

Cuarto.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos Sociales, referido a la composición del consejo de administración; de los artículos 14.º y 17.º para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio; y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Fernández y González n.º 4 y 6 de Sevilla), así como en la web institucional <http://www.bancoandalucia.es> las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Platero Paz.—13.651.

BANCO DE CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Salamanca, Plaza de los Bandos, n.º 10, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Castilla, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del banco.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 17.º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Plaza de los Bandos, n.º 10 de Salamanca), así como en la web institucional <http://www.bancocastilla.es> las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—13.652.

BANCO DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Vigo, C/ Policarpo Sanz, n.º 23, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Galicia, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 17.º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Policarpo Sanz, n.º 23 de Vigo), así como en la web institucional <http://www.bancogalicia.es> las Cuentas

Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—13.650.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2004, a las 13.00 horas en Pamplona, Plaza de Yamaguchi, n.º 12, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Vasconia, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Cuarto.—Modificación de los artículos 14.º y 17.º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y del artículo 21.º para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para la creación de la figura del Vicesecretario del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Séptimo.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Plaza del Castillo n.º 39 de Pamplona), así como en la web institucional <http://www.bancovasconia.es> las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—13.653.